

Referencia:	2022/00011977W
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACION DE FECHA 19.08.2022

MARIA CARRETERO SUÁREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 19.08.2022, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SERVICIO PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES, EN VARIOS LOTES”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0029/22 (EXPTE. TAO 2022/00011977W). INFORME SOBRE VALORACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CON JUICIO DE VALOR (LOTE Nº1) Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA EL SOBRE B QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (LOTE Nº1 Y Nº2). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

LOTE Nº 1: DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES DE FUERTEVENTURA.

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.08.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES,S.L., para que aclare el alcance de su participación directamente o mediante empresas a ellas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato.

Mediante registro de salida nº 2022018638 de fecha 12.08.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a la MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES,S.L.

Mediante registro de entrada nº2022029119 de fecha 12.08.2022 la MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES,S.L. presentó escrito aclarando que fue un error, con lo cual informan que no han participado directamente ni mediante empresas.

Por otro lado, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor, que emita informe respecto de la memoria descriptiva del servicio objeto del contrato a las empresas HMS INTELLIGENCE; PROCREARTES y MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L., de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, para el lote nº1.

La Jefa del Servicio de Informática, Transparencia y Participación Ciudadana da cuenta del informe de fecha 18.08.21 respecto a la valoración correspondiente a los criterios que dependen de juicio de valor para el LOTE Nº 1, en el que se concluye:

(....)

3. VALORACIÓN.

Licitadores: HMS INTELLIGENCE; PROCREARTES y MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L.

De la Fase1:

- La empresa: HMS INTELLIGENCE - en cuanto a metodología indica que “realizará un estudio exhaustivo de las Asociaciones de la isla, con el objetivo de obtener un censo actualizado de las entidades activas en la isla”, sin explicar en qué consiste, enumera los datos que se incluirán en la ficha, - en cuanto a la estructura del censo y a la propuesta de presentación indica que creará una propuesta de presentación que las hace llegar a las entidades por vía telemática, que creará una ficha de presentación que incluirá enlace de inscripción del cuestionario a través del software ZohoForms. y – no aporta Modelo Ficha inscripción de Asociaciones.

La empresa HMS INTELLIGENCE realiza unas indicaciones genéricas sin explicar o desarrollar las mismas y no aporta Modelo Ficha inscripción de Asociaciones. Valoración 3 puntos.

- La Asociación PROCREARTES - en cuanto a metodología indica “trabajaremos en una metodología activa y participativa que busque implicar a las personas destinatarias desde el principio y hacer los protagonistas, para lograr un doble objetivo principal: obtener los datos para elaborar un buen censo que sirva para el futuro y unifique un método, y en segundo lugar el diseño de manera participativa entre todos los asistentes a la feria” y describe y especifica las principales metodologías para la elaboración de la propuesta de acción; - en cuanto a la estructura del censo lo realizará a través de la herramienta de trabajo previo (Jorform) explicando que el mismo los clasifica (por entidad, por municipio, por colectivo de Atención); - en cuanto a la propuesta de presentación a las asociaciones presentará el trabajo desarrollado, de manera gráfica y visual mediante el uso de tics para el debate y la participación y adaptarlo o reconfigurarlo en base a las demandas y necesidades de las asociaciones presentes con una jornada/encuentro de no más de 3 horas de duración que habilitará conexión on line para favorecer la participación del mayor número de entidades posibles, así como grabarse la sesión. Incluye el esquema de esta jornada; y – aporta Modelo Ficha inscripción con todos los datos a cumplimentar por las Asociaciones que incluye derechos de imagen y Protección de datos, disponible en varios formatos.

La Asociación PROCREARTES explica y desarrolla lo que se solicita. Valoración 8 puntos.

- La empresa MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. –en cuanto a la metodología para elaborar el censo y a la estructura informativa del censo se limita a indicar: que consulta a todas las asociaciones de Fuerteventura inscritas en el Gobierno de Canarias, - que posee una base de datos de Asociaciones por lo que cuentan con una base de salida y anuncio en la WEB y RRSS del cabildo, empresa y medios de comunicación para captar Asociaciones y dar rápida difusión, con un ejemplo de anuncio, por lo tanto no es lo que se solicita, pues es más una divulgación para inscribirse en un evento que un estudio para diseñar y organizar el programa para la Feria; - en cuanto a la propuesta de presentación a asociaciones expone los objetivos de la Feria indicando que las asociaciones solicitarán su participación mediante un formulario; y – aporta Modelo Ficha inscripción de Asociaciones.

La empresa MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. propone en cuanto a la metodología para elaborar el censo y a la estructura informativa del censo más una divulgación para inscribirse en un evento que un estudio para diseñar y organizar el programa para la Feria, la propuesta de presentación no la desarrolla. Valoración 4 puntos.

De la Fase 2

- La empresa: HMS INTELLIGENCE – del planning de reuniones indica de forma genérica de tres reuniones con un orden del día y que la reunión final se elaborará el programa; y – del diseño del proceso de selección de participación, de actividades y de propuestas para charlas y talleres, también de forma genérica enumera los pasos a seguir, sin concretar ni diseñar las diferentes acciones a realizar en esta fase y sin implicar a las asociaciones.

La empresa HMS INTELLIGENCE realiza unas indicaciones genéricas sin explicar o desarrollar las acciones a realizar en esta fase y sin implicar a las asociaciones. Valoración 2 puntos.

- La Asociación PROCREARTES – del planning de reuniones indica que están basadas en las metodologías expuestas en la fase I, que lo repartirá en cuatro reuniones en diferentes municipios, al menos dos en Puerto del Rosario y otras dos en la zona sur, facilitando el acceso on line, y describe el contenido de las reuniones además de tener en cuenta los plazos para el Lote 2; - del proceso de selección de participantes indica los criterios a seguir para la participación activa de las asociaciones; del diseño de actividades para el proceso participativo explica y desarrolla con ejemplos las dinámicas y técnicas grupales a utilizar; - de las propuestas para charlas y talleres para las reuniones indica que se basa en dinámicas de grupo y trabajo en equipo, que contará con personal que apoye la dinamización y aporte su perspectiva profesional en la organización de eventos de estas características.

La Asociación PROCREARTES explica y desarrolla de manera clara las acciones a realizar y la implicación de las asociaciones del desarrollo de la organización previo a la Feria en esta fase. Valoración 8 puntos.

- La empresa: MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. – del planning de reuniones indica escuetamente las cuatro reuniones con un orden del día; – del diseño del proceso de selección de participación lo enumera sin más; - del diseño de actividades no lo recoge; y - de propuestas para charlas y talleres menciona las charlas y mesas redondas por sector de asociaciones, los talleres de mostrativos sin concretar ni diseñar las diferentes acciones a realizar en esta fase y sin implicar a las asociaciones.

La empresa MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L realiza unas indicaciones genéricas sin explicar o desarrollar las acciones a realizar en esta fase y sin implicar a las asociaciones. Valoración 2 puntos.

De la Fase 3

- La empresa: HMS INTELLIGENCE en cuanto a la Estructura de contenido del dossier y su grado de definición se limita a indicar que se procederá a elaborar el Programa del evento con los datos acordados, sin detallar el contenido y la estructura del dossier.

La empresa HMS INTELLIGENCE no detalla el contenido y la estructura del dossier. Valoración 1 punto.

- La Asociación PROCREARTES en cuanto a la Estructura de contenido del dossier y su grado de definición especifica el contenido y estructura del dossier.

La Asociación PROCREARTES detalla el contenido y la estructura del dossier. Valoración 4 puntos.

- La empresa: MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. no consta en la Memoria Descriptiva la realización de un dossier. Valoración 0 puntos.

De la Fase 4

- La empresa: HMS INTELLIGENCE en cuanto a la Estructura y definición de contenido de la memoria y Definición de las propuestas de mejoras para próximas ediciones, indica que procederá a un informe final y señala el esquema del mismo, sin detallar el contenido de la misma. Valoración 2 puntos.

- La Asociación PROCREARTES en cuanto a la Estructura y definición de contenido de la memoria y Definición de las propuestas de mejoras para próximas ediciones, indica que se realizará de manera participativa y que resume todo el proceso de las fases anteriores y expone el contenido de la misma e indica la herramienta DAFO que utilizará para la propuesta de mejoras. Y añade los recursos materiales, técnicos e infraestructurales con los que cuenta Valoración 5 puntos.

- La empresa: MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L. no consta en la Memoria Descriptiva una Memoria final, solo menciona unas propuestas de mejoras, sin detallar el contenido de esas propuestas de mejoras. Valoración 1 punto.

Tras la exposición de las diferentes valoraciones, se resume las puntuaciones obtenidas en la siguiente tabla:

LICITADORES	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	PUNTOS
HMS INTELLIGENCE	3	2	1	2	8
PROCREARTES	8	8	4	5	25
MAXAAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L	4	2	0	1	7

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Concluida la lectura del informe, la Mesa de contratación por unanimidad manifiesta su conformidad con los términos del mismo.

Se establece como requisito indispensable en el Pliego de cláusulas administrativas, que las proposiciones técnicas presentadas por los candidatos deben de alcanzar una puntuación mínima de

18 puntos para continuar en el procedimiento, por lo tanto, la mesa acuerda excluir de la licitación a las empresas HMS INTELLIGENCE y MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.L.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la secretaria de la Mesa, seguido del Sr. Presidente, procediendo a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, resultando lo siguiente:

PROCREARTES:

Importe económico: 3.700€, exento igic.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa **PROCREARTES**, con CIF. G76307602. el lote nº 1: Diseño y organización del programa de la feria insular de asociaciones de Fuerteventura del contrato denominado **SERVICIO PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES**, procedimiento abierto simplificado, por un precio de tres mil setecientos euros (3.700€), exento de IGIC.

A continuación la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de **tres días hábiles** a la empresa **PROCREARTES**, para que indique la razón por la que su oferta está exenta de IGIC.

LOTE Nº2: PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA INSULAR DE ASOCIACIONES DE FUERTEVENTURA.

Se procede a firmar digitalmente por la secretaria de la Mesa, seguido del Sr. Presidente, procediendo a la apertura del sobre electrónico de cada una de las empresas, que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	Proposición económica	Bolsa de alquiler	1 contenedor de residuos de papel	contenedor de residuos plásticos	contenedor de residuos de vidrio	contenedor de residuos orgánicos
MaxaudioEventos y Producciones, S.L.	16.990€ (sin indicar igic)	500€	Sí	Sí	Sí	Sí
Procreartes	18.300€, exenta igic	500€	Sí	Sí	Sí	Sí
Salvafuer	20.600€, sin igic	0€	No	No	No	No

A continuación, la mesa acuerda por unanimidad, conceder un plazo de **3 días hábiles** a la empresa **PROCREARTES** para que indique la razón por la que su oferta está exenta de IGIC y a la empresa **MAXAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES, SL** para que indique si su oferta es con IGIC o sin IGIC, y en su caso indique cual es el tipo de IGIC aplicable.

Una vez que las empresas hayan respondido al requerimiento, la mesa de contratación acuerda solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o

desproporcionada.

Además, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, en el caso de que la mejor oferta resulte incurso en presunción de temeridad, se inicie el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 09:50 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
22/08/2022 a las 11:12:24
Administrativa de Contratación
Fdo.: María Carretero Suarez

Firmado electrónicamente el día 22/08/2022 a las
11:13:09
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez